

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAIXA RURAL VINARÒS, S. COOP. DE
CRÉDITO V.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caixa Rural Vinaròs, S. Coop. de Crédito V.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Rural Vinaròs, S. Coop. de Crédito V. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 92.822 miles de euros, incluyendo dichos ajustes correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 4.957 miles de euros, tal y como se desglosa en la nota 5.5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.h de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías.

En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad para la identificación de las operaciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro de riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones cómo la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizadas en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de la información financiera, a través de la revisión del Informe del experto independiente (ISAE 3402) respecto a los controles y el diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico correspondiente al ejercicio 2025, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 23 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20819)

23 de abril de 2026

CAIXA RURAL VINARÒS SOC. COOP. DE CRÈDIT V.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a cursive name, and a second, smaller signature below it.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024 ^(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.2	66.096	57.351
Activos financieros mantenidos para negociar			
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.4	5.973	5.462
Instrumentos de patrimonio		5.973	5.462
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	5.5	217.819	207.401
Valores representativos de deuda		121.066	112.806
Préstamos y anticipos		96.753	94.595
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		3.931	2.718
Clientela		92.822	91.877
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.6	406	488
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas			
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activos tangibles	8	1.426	1.587
Inmovilizado material		1.426	1.587
De uso propio		1.426	1.587
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
De las cuales: cedida en arrendamiento operativo		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		290	407
Activos intangibles			
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	17	1.610	1.659
Activos por impuestos corrientes		1	8
Activos por impuestos diferidos		1.609	1.651
Otros activos	9	176	191
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		176	191
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7	1	1
TOTAL ACTIVO		293.507	274.140

(*) El balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de euros)

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	5.3	-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.5.7	263.004	246.914
Depósitos		261.202	244.857
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		5	5
Clientela		261.197	244.852
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		1.802	2.057
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	5.6	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	11	1.481	1.775
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	459
Compromisos y garantías concedidos		118	121
Restantes provisiones		1.363	1.195
Pasivos por impuestos	17	664	656
Pasivos por impuestos corrientes		243	289
Pasivos por impuestos diferidos		421	367
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	10	1.197	1.113
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>920</i>	<i>681</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		266.346	250.458

(*) El balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024(*)
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		26.467	23.127
Capital	13	575	577
Capital desembolsado		575	577
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	14	22.088	18.985
Reservas de revalorización	14	430	432
Otras reservas	14	32	32
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		3.342	3.101
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado		694	555
Elementos que no se reclasifican en resultados		694	555
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(13)	(26)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		707	581
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		27.161	23.682
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		293.507	274.140
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Compromisos de préstamo concedidos</i>	19	9.766	8.087
<i>Garantías financieras concedidas</i>	6	2.325	2.323
<i>Otros compromisos concedidos</i>	19	5.881	14.588

(*) El balance a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024 ^(*)
Ingresos por intereses	19	7.506	8.007
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		7.383	7.777
Restantes ingresos por intereses		123	230
(Gastos por intereses)	19	(1.733)	(2.303)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		5.773	5.704
Ingresos por dividendos		458	357
Ingresos por comisiones	16	1.228	1.230
(Gastos por comisiones)	16	(96)	(87)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	19	-	(16)
Activos financieros a coste amortizado		-	(13)
Restantes activos y pasivos financieros		-	(3)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		10	22
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		10	22
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		5	1
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	19	285	98
(Otros gastos de explotación)	19	(672)	(774)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>(590)</i>	<i>(565)</i>
B) MARGEN BRUTO		6.991	6.534
(Gastos de administración)		(2.718)	(2.527)
(Gastos de personal)	19	(1.394)	(1.256)
(Otros gastos de administración)	19	(1.324)	(1.271)
(Amortización)		(189)	(183)
(-) Provisiones o reversión de provisiones	11	14	(545)
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	19	115	1.208
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		-	-
(Activos financieros a coste amortizado)	5.5	115	1.208
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)	8	-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	19	-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	19	(193)	(838)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		4.020	3.649
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	17	(678)	(548)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		3.342	3.101
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		3.342	3.101

(*) La Cuenta de pérdidas y ganancias al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Estado de cambios en el patrimonio neto

I. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2025	2024 (*)
Resultado del ejercicio	3.342	3.101
Otro resultado global	139	158
Elementos que no se reclasificarán en resultados	139	158
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	13	(11)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	186	222
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(60)	(53)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
Resultado global total del ejercicio	3.481	3.259

(*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL VINARÓS SOC.COOP.DE CRÉDIT V.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2025	577	-	-	-	18.985	432	32	-	3.101	-	555	23.682
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2025	577	-	-	-	18.985	432	32	-	3.101	-	555	23.682
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.342	-	138	3.481
Otras variaciones del patrimonio neto	(2)	-	-	-	3.103	(2)	-	-	(3.101)	-	-	(2)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	3.103	(2)	-	-	(3.101)	-	-	-
De los cuales: <i>dotación discrecional a obras y fondos sociales</i> (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2025	575	-	-	-	22.088	430	32	-	3.342	-	694	27.161

(*) El Estado de cambios en el patrimonio neto reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresado en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2024 (*)	582	-	-	-	16.630	434	32	-	2.352	-	396	20.426
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024 (*)	582	-	-	-	16.630	434	32	-	2.352	-	396	20.426
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.101	-	158	3.260
Otras variaciones del patrimonio neto	(5)	-	-	-	2.355	(2)	-	-	(2.352)	-	-	(4)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra o venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	(5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	2.355	(2)	-	-	(2.352)	-	-	-
De los cuales: <i>dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024 (*)	577	-	-	-	18.985	432	32	-	3.101	-	555	23.682

(*) El Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Estados de flujos de efectivo

correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		8.583	(33.655)
Resultado del ejercicio	3	3.342	3.101
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(118)	(1.345)
Amortización		189	183
Otros ajustes		(307)	(1.528)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		10.542	(7.642)
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		386	295
Activos financieros a coste amortizado		10.303	(7.615)
Otros activos de explotación		(147)	(322)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		15.947	24.350
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		16.090	23.887
Otros pasivos de explotación		(143)	463
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(46)	(93)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		164	1.488
Pagos		29	199
Activos tangibles		29	199
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		193	1.687
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		193	1.687
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2)	5
Pagos		2	5
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		2	5
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		8.745	35.138
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		57.351	22.213
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	5.2	66.096	57.351
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo		1.655	1.247
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros activos financieros		64.440	56.104
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) El estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caixa Rural Vinaròs S. Coop. De Crèdit V. (en adelante, la Caja o la Entidad o Caixa Vinaròs) es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. La Caja es una cooperativa de crédito constituida en Vinaròs (Castelló) (España) en el año 1970.

La Caja se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV- 197, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 30, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3174 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Castellón, al Tomo 505 General de Sociedades, Libro 72 de la Sección General, Folio 156, Hoja CS-2004, NIF F12013249. Su ámbito territorial de actividad según al artículo 5 de sus Estatutos es autonómico y se extiende al territorio de la Comunidad Valenciana. La Caja es una cooperativa de crédito de primer grado asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito, de 26 de mayo de 1989, y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas, y otras disposiciones aplicables. Asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Comunidad Valenciana y la Ley de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas y otras disposiciones aplicables.

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La Entidad tiene su domicilio social en Vinaròs, calle San Cristóbal núm. 19, desarrollando su actividad a través de tres oficinas y emplea a 22 personas. El código identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) de Caixa Rural Vinaròs S.Coop. de Crèdit V. es 95980020140005382222.

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de depósitos de Entidades de Crédito (creado por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre). La garantía de los depósitos tiene un límite de 100.000 euros por depositante (Real Decreto 1642/2008). Por otro lado, la ley 11/2015 regula la creación del Fondo de resolución Nacional que se nutre de las contribuciones de las entidades financieras, y en el que participa la Caja con su correspondiente aportación a partir del ejercicio 2015.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de Caixa Rural Vinaròs Soc.Coop.de Crèdit V. en su reunión de 23 de marzo de 2026, y han sido firmadas por los Consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas.

Salvo indicación en contrario, los importes se expresan en miles de euros.

Incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Dentro de los fines principales de esta asociación destaca la gestión, administración y disposición, en su caso, del Fondo de Insolvencia que las entidades asociadas deben constituir. Este fondo, que es patrimonio de cada caja rural, está destinado a prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de cobertura legal de recursos propios, que pudieran sobrevenir a cualquiera de las cajas rurales asociadas.

Con la incorporación a la Asociación Española de Cajas Rurales, la Caja se integró igualmente a las entidades participadas por aquella asociación:

- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Rural Servicios Informáticos, S.L., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Rural Grupo Asegurador, S.A. (en esta memoria, RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 12 de junio de 2021, la Entidad se incorporó a un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP), en el que están las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, junto con el Banco Cooperativo Español, S.A. y con GruCajrural Inversiones, S.L.

El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua inter-cooperativo creado en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (AEER) para beneficio de las Entidades Asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 de CRR. Asimismo carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AEER y en la documentación que los desarrollan.

El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Adicionalmente, la AEER vela para que cada Caja cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

- Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:
- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP, las cuales se excluirán de la exposición de apalancamiento a partir de junio de 2022 (CRD V / CRR II).
- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- Consideración por la autoridad de resolución preventiva de la pertenencia al MIP en el establecimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigibles (MREL).

Como pilar fundamental sobre el que se apoya la mejora de la solvencia, el fondo de solidaridad se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de los miembros del MIP, constituyéndose a partir de las aportaciones individuales de éstos. El volumen objetivo del fondo (300 millones de euros) se ha establecido a partir de pruebas de resistencia del MIP, las cuales se repiten con carácter periódico. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera estará invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Las aportaciones al fondo tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro y se determinan en base al riesgo aportado por cada uno. Concretamente, se basan en el peso relativo de los activos ponderados por riesgo de cada miembro sobre el total, cociente que se ajusta en función del rating interno calculado por la AEER para cada entidad.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de GruCajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caixa Popular, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de GruCajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.

- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de GrucajRural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de GrucajRural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de GrucajRural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de GrucajRural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

2. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 23 de marzo de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa Vinaròs al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 30 de mayo de 2025.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cambios normativos

Durante el año 2025 no ha entrado en vigor ninguna normativa aplicable a la Entidad con impacto significativo en las cuentas anuales.

Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2024.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Caja para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 2.e y 5.1).

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Las pérdidas por deterioro de los activos financieros (Notas 2.h, 5.4, 5.5, 7,9 y 10).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 2.n)
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 11).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

c) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio netas surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2025 el importe global de la Caja de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 3 miles de euros (4 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) y de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 3 miles de euros (4 miles de euros al cierre del ejercicio 2024).

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditarà al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación con otros instrumentos financiero con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto al existir un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. En caso de existir remuneraciones de las aportaciones se registrarían directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la cooperativa.

e.1) Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

e.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

e.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.1.f se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Caja Vinaròs al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

e.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con la Caja por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por

operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.h. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado h) de la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.c. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.i.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación

del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con

cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

e.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

f) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro-memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Adicionalmente, las garantías se cubrirán tal y como se establece en la Nota 2.h) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

La Entidad clasifica sus inversiones en entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Entidades del grupo: Son aquellas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Negocios conjuntos: Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- Entidades asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni de negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 supuso un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

h.1) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra

situación de reorganización financiera.

- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

h.2) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en las categorías Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 3 millones de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 3 millones de euros.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

h.3) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017, incorporando determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de carteras que pudieran no estar identificadas en el proceso general de estimación colectiva de las pérdidas por deterioro. La Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro.

i) Coberturas contables

La Caja utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con contrapartes fuera de mercados organizados (OTC), tanto en operaciones propias como en operaciones con el segmento mayorista o minorista de clientes.

La Caja toma posiciones en derivados con el objeto de formalizar coberturas, realizar una gestión activa con otros activos y pasivos financieros o beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Los derivados para los que existe un mercado activo se valoran según la cotización de dichos mercados. Si, por razones excepcionales, no se pudiera establecer su cotización en una fecha dada, se recurrirá para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros no contratados en mercados organizados.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Si se determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción, se contabilizará dicho instrumento en esa fecha como sigue:

1. Si dicho valor razonable está respaldado por un precio cotizado en un mercado activo por un activo o pasivo idéntico (es decir, una variable de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que emplea únicamente datos de mercados observables, la entidad reconoce la diferencia existente entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción como ganancia o pérdida.
2. En todos los casos restantes, se difiere la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción, reconociéndola en resultados únicamente en la medida en la que se derive de una modificación de un factor (incluido el tiempo) que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

La Caja no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

Un derivado podrá ser designado como instrumento de cobertura, exclusivamente, si cumple los siguientes criterios:

- I. Puede ser calificado íntegramente como instrumento de cobertura, aun cuando solo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo que se trate de opciones, en cuyo caso podrá designarse como instrumento de cobertura el cambio en su valor intrínseco excluyendo el cambio en su valor temporal o de contratos a plazo, que podrán serlo por la diferencia entre los precios de contado y a plazo del activo subyacente.
- II. Se designa como cobertura por la totalidad de su plazo remanente.
- III. En el supuesto de cobertura de más de un riesgo, se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, designar cada parte del instrumento como cobertura de partidas cubiertas concretas y demostrar la eficacia de las diferentes coberturas.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los análisis de eficacia, que es la herramienta que prueba que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantienen en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Si esto no es así en algún momento, las operaciones asociadas en el grupo de cobertura pasarían a ser consideradas de negociación y reclasificadas debidamente en el balance.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido únicamente cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Al calcular el importe de este pasivo financiero, la Entidad deducirá los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

k) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y afectos al Fondo de Educación y Promoción.

El inmovilizado material de uso propio incluye una sala de exposiciones y una nave-archivo en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluyen los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Porcentaje</u>
Inmuebles	2%
Mobiliario y enseres	10% - 12%
Instalaciones	8% - 10% - 12%
Equipos para procesos	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera

obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y activos afectos a la Fondo de Educación y Promoción se recogen en las Notas 2.m), 2.n) y 2.r).

l) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o de vida útil indefinida (no se amortizan).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdida por deterioro de activos - Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (ver Nota 2.k).

m) Arrendamientos

La Caja clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

i. Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

ii. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos

aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, el Banco registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica "Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 2.k de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen

sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

n) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de sus activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, la Entidad sigue la metodología establecida en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La Entidad califica como "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su enajenación y siendo esta última altamente probable.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos se valoran de acuerdo con sus normas correspondientes.

Adicionalmente, la Entidad clasifica sus activos adjudicados en pago de deudas en esta categoría y los valora inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran inicialmente, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados, entendiendo como tal su valor bruto menos las coberturas que le correspondan en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes estimados de venta.

A estos efectos, el valor razonable menos los costes estimados de venta de estos activos en el momento de la adjudicación o recepción en pago se obtiene mediante la aplicación de los descuentos porcentuales estimados por Banco de España sobre el valor de referencia obtenido a través de tasaciones individuales completas realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación de Banco de España, e independientes, aplicando la metodología prevista para la finalidad indicada en el artículo 2.a) de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Mientras que permanecen clasificados como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas".

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

o) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

Los compromisos asumidos por la Caja con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito actualmente en vigor, establece en su artículo 26 (tal como ya figuraba en convenios anteriores) un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").
- Adicionalmente, establece la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("Viudedad y orfandad de personal activo y futuros jubilados").

La Caja sigue el criterio de registrar estos compromisos según un criterio de caja, sin que la aplicación del criterio del devengo tenga un impacto significativo.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad. El importe de las pérdidas y ganancias actuariales se registran contra "Otro resultado global acumulado" dentro del patrimonio neto de la Caja.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad, orfandad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y otras obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

A cierre del ejercicio 2025, no se han producido indemnizaciones por cese en nuestra Caja.

p) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A continuación, se presenta un detalle de las principales reclamaciones materiales presentadas contra Caja y de su situación actual:

- Demanda contra la Caja solicitando la nulidad de constitución de hipoteca. La demanda está contestada con oposición y pendientes de que se dicte resolución en este auto.
- Demanda contra la Caja por nulidad de cláusula de gastos, intereses de demora, índice IRPH y comisión de apertura. La demanda se encuentra contestada y celebrada la audiencia previa, en la que se dicta sentencia parcialmente estimatoria sin costas. Se aporta pago del principal más los intereses, correspondiente a gastos e intereses, pero la parte contraria antepone recurso de apelación contra la sentencia solicitando la estimación en la nulidad del índice IRPH y comisión de apertura. La entidad se persona ante la Audiencia Provincial de Castellón y se encuentra pendiente de deliberación y votación cuando por turno corresponda.
 - Tras las sentencias del Tribunal Supremo sobre gastos de formalización de hipotecas, de fecha 23 de enero de 2019, se reduce de manera significativa la contingencia económica existente, puesto que aclaran que la principal partida integrante de dichos gastos, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, ha de ser asumida por el prestatario en el caso de que un Tribunal declare nula la cláusula, y ello en cuanto a los préstamos formalizados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modifica el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 - Con fecha 16 de julio de 2020 se dictó sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que en términos generales no desautoriza el criterio sostenido por el Tribunal Supremo en las distintas cuestiones analizadas. En materia de gastos hipotecarios, el TJUE confirma la interpretación realizada por el Tribunal Supremo, puesto que, sin perjuicio de que una cláusula abusiva se debe tener por no puesta sin más modificaciones, no procede la devolución de las cantidades abonadas cuando el pago derive de disposiciones del Derecho nacional que impongan al consumidor la obligación de pagar la totalidad o parte de esos gastos. Adicionalmente, el TJUE recuerda que la acción dirigida a hacer valer los efectos restitutorios de la declaración de nulidad por abusiva de una cláusula puede quedar sujeta a un plazo de prescripción. El Tribunal Supremo, con posterioridad a la decisión del TJUE, ha dictado diversas sentencias que vienen a interpretar las normas de derecho nacional que resultan de aplicación.
 - En cuanto a la comisión de apertura, el TJUE proporciona determinadas indicaciones a los efectos de determinar su validez, que en términos generales se encuentran alineadas con las consideraciones en que el Tribunal Supremo se ha basado para afirmar que es transparente y no abusiva.
 - El 27 de enero del 2021 el Tribunal Supremo dictó sentencia por la cual se declaran nulas aquellas cláusulas que impongan al consumidor todos los costes derivados de la concertación del contrato como consecuencia de la intervención notarial y registral o los de gestoría.
 - En definitiva, el TJUE vino a confirmar como válida la interpretación realizada por el Tribunal Supremo de tal forma que corresponde al juez nacional determinar, en ausencia de la cláusula de gastos al haberse eliminado del contrato, qué gastos de los sufragados por el consumidor le venían impuestos por las disposiciones de derecho nacional. Y estas



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

disposiciones nacionales son las que ha venido aplicando el Tribunal Supremo en su jurisprudencia

- Recientemente se ha producido una enorme litigiosidad respecto al tratamiento de las reclamaciones por gastos, y más concretamente por la falta de criterio jurisprudencial de lo que debemos entender como "dies a quo" que determine cuando han prescrito estas acciones de reclamación por gastos.
- Por ello y dado que los últimos pronunciamientos no llegan a fijar una fecha concreta como inicio de la prescripción y se centran más en señalar como fecha de inicio del cómputo aquella "en la que el consumidor haya tenido conocimiento" deja la puerta abierta a que cualquier préstamo, independientemente de su fecha de formalización o incluso de vencimiento, pueda ser reclamado.
- Entre 2025 y 2024 se han notificado a Caixa Vinaròs, y resuelto a favor del Cliente, 16 y 52 reclamaciones, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025 la Caja mantiene provisiones por importe de 199 miles de euros por este riesgo legal (200 miles de euros a 31 de diciembre del 2024), al estimar como probable que la Caja tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, registrados en el epígrafe "Provisiones – Restantes provisiones" del Balance adjunto. Asimismo, la Caja tiene registradas provisiones para las reclamaciones de gastos de formulación de hipotecas y costas por importe de 772 miles de euros (797 miles de euros en 2024).

IRPH

En relación a los préstamos hipotecarios referenciados al tipo oficial denominado Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios ("IRPH"), la Caja parte en procedimientos en los que los demandantes reclaman sobre la validez de dichos préstamos.

Las cuatro resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictadas hasta la fecha han aportado claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionan la falta de transparencia de los préstamos que incluían el índice IRPH -Sentencia de 3 de marzo de 2020, sendos Autos de 17 de noviembre de 2021 y Auto de 28 de febrero de 2023-. Asimismo, las Sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) han implementado la doctrina del TJUE.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice. Por un lado aquellos préstamos hipotecarios donde el IRPH se hubiese incluido en el contexto de Convenios públicos para facilitar el acceso de Viviendas de Protección Oficial (VPO), se entiende por el TS que existió transparencia en la contratación; los elementos principales relativos al cálculo del interés variable fijado en el contrato resultaban fácilmente asequibles, el consumidor se adhirió a un régimen de financiación establecido y regulado en una norma reglamentaria, revisada periódicamente por sucesivos Consejos de Ministros, la cláusula hacía expresa referencia a esta normativa y a estos acuerdos y tanto aquella como estos gozan de la publicidad.

Pese a la claridad de las resoluciones del TJUE y el coherente criterio del TS con los postulados de aquellas se han continuado elevando nuevas cuestiones prejudiciales por distintos juzgados en relación a la cláusula que establece como índice de referencia el IRPH. Recientemente se ha dictado nueva sentencia por el TJUE que establece como pertinente ofrecerle al cliente, previa contratación del préstamo hipotecario, información sobre el "diferencial negativo", como novedad para valorar una eventual falta de transparencia. No obstante, el aspecto positivo y decisivo de esta sentencia es que confirma que, para el caso de que se declare la falta de transparencia, es necesario llevar a cabo un control de abusividad (cuyos parámetros no se ven alterados con respecto a la doctrina ya asentada: se considera que concurre buena fe y que no se genera un desequilibrio al consumidor).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja tiene provisionado 260 miles de euros por este concepto

(260 miles de euros en 2024).

Cláusula suelo

En lo referente a cláusulas suelo, el 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE ha establecido que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que la Caja ha aplicado una cláusula suelo, la Caja considera no ser necesario tener constituida ninguna provisión por esta contingencia ni en 2025 ni en 2024.

q) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

r) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación, Formación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 17).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Caja es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

t) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenas a la Caja.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe por comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 2.q) de esta memoria.

u) Recursos propios mínimos

El Real Decreto Ley (RDL) 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, ha venido a realizar las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Dicho RDL solo realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

A través de la Circular 2/2014 de 31 de enero, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas.

El Banco de España también determina en esta circular la forma en que las entidades han de cumplir las opciones regulatorias de carácter transitorio previstas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Por último, en diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada, constituyen un elemento fundamental de la gestión de la Entidad, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones, etc.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, contraparte y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, al riesgo de ajuste de valoración de crédito (CVA), al riesgo de cartera de negociación y al riesgo operativo. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos, límites a la ratio de apalancamiento, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En aplicación del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Banco de España comunicó a la Entidad la obligación de mantener durante el ejercicio 2025 una ratio de capital total SREP no inferior al 9,75% (9,75% en 2024). A ello hay que añadir unos requerimientos en concepto de "buffer" o colchón de conservación de capital (a cubrir con capital de nivel 1 ordinario) del 2,5%, alcanzando la ratio de capital total exigido el 12,25% (12,25% en 2024).

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo con lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos ponderados por riesgo	87.884	101.828
Total Fondos Propios	26.856	23.540
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	26.856	23.540
Capital de nivel 1 ordinario	26.856	23.540

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Instrumentos de capital desembolsados	575	577
Tenencias de instrumentos de capital nivel 1	-	-
Ganancias acumuladas (incluyendo resultado admisible)	25.430	22.086
Otro resultado global acumulado	694	555
Otras reservas	462	464
Ajustes del capital nivel 1 debidos a filtros prudenciales	(6)	(7)
Exceso de elementos deducidos del capital nivel 1 adicional	-	-
Otros ajustes del capital de nivel 1 ordinario	(298)	(135)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Otros elementos	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	30,56%	23,12%
Ratio de capital total	30,56%	23,12%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada normativa.

v) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo Único de Resolución y Fondo de apoyo financiero del MIP.

Fondo de Garantía de Depósitos

En relación con el Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al Fondo de Garantía de Depósitos, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 1,75 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la entidad, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 13 de noviembre de 2025, acordó no realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2025 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

El gasto por las aportaciones ordinarias se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior. En el ejercicio 2025, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 0 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2024), que se ha registrado en el epígrafe "Otros activos y pasivos" (Nota 10).

Fondo Único de Resolución

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR, así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Junta Única de Resolución, en su sesión de 21 de febrero de 2024, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no resulta necesario realizar contribuciones ex ante en el ejercicio 2025, de modo que la Entidad no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en el ejercicio 2025 (0 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 19.c).

Fondo de apoyo financiero del MIP

Como se expone en la Nota 1, la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP del que la Caja forma parte. Durante el ejercicio 2025 se ha realizado aportación al fondo por importe de 310 miles de euros (154 miles de euros en 2024 (ver Nota 19.c)).

w) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como durante los periodos sujetos a dicho coeficiente a lo largo de los años 2025 y 2024 la Entidad cumplió con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa vigente.

x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

4. DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2025 que el Consejo Rector de Caixa Rural Vinaròs Soc.Coop.de Crèdit V. propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Beneficio / (pérdida) del ejercicio antes de dotaciones obligatorias a obras y fondos sociales	4.596	4.235
Resultado del ejercicio	3.342	3.101
Excedente objeto de distribución	3.931	3.666
75% Dotación al fondo de reserva obligatorio	2.948	2.826
15% Dotación al fondo de formación y promoción	590	565
10% Dotación al fondo de reserva voluntaria	393	275
Total distribuido/aplicación	3.931	3.666

La distribución de los resultados del ejercicio se ha determinado, según los Estatutos de la Caja, considerando las siguientes dotaciones mínimas:

- Fondo de Reserva Obligatorio:
El 75%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico.
- Fondo de Formación y Promoción Cooperativa:
El 15%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del Riesgo Financiero

La gestión de los riesgos financieros en que incurre Caixa Vinaròs como consecuencia de su actividad supone la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los mismos. El principal objetivo en este punto es maximizar los rendimientos obtenidos en cada área de negocio asumiendo unos niveles adecuados de riesgos, dentro de unos parámetros establecidos con criterios de prudencia y acordes con los niveles existentes dentro del sector financiero en general y de las cajas rurales en particular. Los objetivos de negocio establecidos y la estrategia en general de la Entidad se marcan en consonancia con una gestión financiera de los riesgos que permitan establecer una rentabilidad de las operaciones y de los clientes ajustada a los riesgos incurridos.

La gestión del riesgo constituye un pilar estratégico que tiene como objetivo principal preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad y proporcionar los instrumentos que permitan el control y seguimiento de los niveles de riesgos en los que se incurren para adoptar las decisiones y políticas más adecuadas.

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo en la Caja son:

- Independencia: la función de riesgos es independiente de la función comercial.
- Calidad de servicio interno y externo.
- Delegación de facultades, documentadas en los manuales operativos de riesgos.
- Continua mejora de las capacidades y procesos internos, dotándose de herramientas y de las mejores prácticas para la gestión, medición y control de los diferentes riesgos.
- Implicación de la alta dirección y del Consejo Rector.
- Visión global del riesgo. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de los diferentes grados de exposición.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El órgano máximo en la concesión de riesgos es el Consejo Rector de la Entidad el cual establece los diferentes niveles de atribuciones y responsabilidades a nivel de concesión de operaciones crediticias, así como las diversas políticas a nivel de concentración y de diversificación de riesgos aplicables, dentro del marco normativo existente.

La Caja tiene elaborada y aprobada a nivel adecuado, una distribución de las responsabilidades y autorizaciones para la concesión y aprobación de operaciones de clientes, en función de las características de las operaciones, así como de los importes de las mismas y los riesgos vivos del titular en el momento de la concesión (existen procedimientos establecidos diferenciados para los riesgos con partes vinculadas). Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de

sistemas de rating y scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad IRIS, del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros.

El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Área de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

Con fecha 27 de abril de 2016, el Banco de España emitió la Circular 4/2016, por la que se modificaron la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. En dicha circular se establecen referencias para la adecuada identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de admisión de riesgos y en la plataforma bancaria IRIS la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada normativa. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis, caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irre recuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos que, con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas

a.2) Seguimiento y recuperación

El seguimiento de las operaciones se realiza desde los servicios centrales de la Entidad. La red de oficinas colabora activamente en la evolución, vigilancia y transmisión de información. El departamento de análisis y seguimiento de riesgos tiene definidas una serie de alertas con objeto de detectar señales de incumplimiento o posible deterioro de la calidad crediticia.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

La Entidad ha establecido unos procedimientos en los procesos de morosidad, de tal forma que los riesgos en situación de dudosos o deteriorados pasan a ser gestionados por el departamento de recuperación junto con asesoría jurídica.

a.3) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

(Miles de euros)	2025	2024
Préstamos y anticipos a la clientela	92.822	91.877
Préstamos y anticipos a las entidades de crédito	3.931	2.718
Valores representativos de deuda	121.066	112.806
Derivados	406	488
Garantías financieras (Nota 19)	8.206	16.911
Total Riesgo	226.431	224.800
Compromisos contingentes concedidos (nota 19)	9.766	8.087
Exposición máxima	236.197	232.887

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y en el resto de Europa o del Mundo.

La distribución del riesgo del sector residentes, sin considerar los ajustes por valoración, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros					
2025			2024		
Riesgo	Distribución	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución	De los que: Activos dudosos

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Agricultura, ganadería caza y Silvicultura y pesca	3.929	5%	813	3.852	5%	816
Industrias	2.351	3%	81	2.456	3%	287
Construcción	2.935	4%	210	3.527	4%	370
Servicios:	22.785	28%	2.046	22.401	27%	3.013
Comercio y hostelería	8.157	10%	1.135	8.572	10%	1.371
Transporte y comunicaciones	2.329	3%	0	1.864	2%	42
Otros servicios	12.299	15%	911	11.965	15%	1.600
Crédito a particulares:	48.349	58%	1.955	47.122	57%	4.486
Vivienda	35.745	43%	991	34.016	41%	2.294
Consumo y otros	12.604	15%	964	13.103	16%	1.260
Otros y Sin clasificar	1.422	2%	1	2.688	4%	1.034
Crédito a la Clientela	81.771	100%	5.106	82.046	100%	6.780

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de la Caja. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas al 31 de diciembre de 2025, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2025				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	93.474	84.343	5.630	1.463	2.037
Administraciones Públicas	90.099	64.933	23.264	-	1.902
Administración Central	34.919	10.726	22.292	-	1.902
Otras Administraciones Públicas	55.180	54.207	973	-	-
Otras instituciones financieras	13.008	4.248	6.659	1.200	900
Sociedades no financieras y empresarios individuales	51.885	36.905	12.381	2.399	200
Construcción y promoción inmobiliaria	2.905	2.905	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	48.980	34.000	12.381	2.399	200
Grandes empresas	24.308	9.342	12.367	2.399	200
Pymes y empresarios individuales	24.673	24.658	15	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	48.380	47.188	857	232	103
Viviendas	35.887	34.698	855	232	103
Consumo	1.399	1.398	-	-	-
Otros fines	11.093	11.092	-	-	-
Total	296.845	237.617	48.792	5.294	5.142

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2025 garantías concedidas por importe de 2.325 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de 3.931 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 66.096 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 92.822 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 121.066 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 5.973 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 406 mil euros.

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por área geográfica de actuación y segmento de actividad:

(Miles de euros)	2024				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Bancos centrales y entidades de crédito	91.386	69.457	5.226	1.164	15.539
Administraciones Públicas	79.643	58.694	19.969	-	980
Administración Central	27.902	6.953	19.969	-	980
Otras Administraciones Públicas	51.741	51.741	-	-	-
Otras instituciones financieras	16.581	6.708	7.569	1.101	1.203
Sociedades no financieras y empresarios individuales	51.194	35.481	12.924	2.088	701
Construcción y promoción inmobiliaria	2.451	2.451	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	48.743	33.030	12.924	2.088	701
Grandes empresas	24.832	9.169	12.874	2.088	701
Pymes y empresarios individuales	23.911	23.860	51	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	47.562	46.478	784	190	111
Viviendas	34.338	33.254	784	190	111
Consumo	1.319	1.319	-	-	-
Otros fines	11.905	11.904	-	-	-
Total	286.366	216.817	46.473	4.543	18.533

Dentro del detalle de concentración de riesgos se incluyen a 31 de diciembre de 2024 garantías concedidas por importe de 2.323 miles de euros, depósitos en entidades de crédito por importe de 2.718 miles de euros, otros depósitos a la vista por importe de 57.351 miles de euros, préstamos y partidas a cobrar de la clientela por importe de 91.877 miles de euros, valores representativos de deuda por importe de 112.806 miles de euros, instrumentos de patrimonio por importe de 5.462 miles de euros, derivados mantenidos para negociar por importe de 488 mil euros.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2025, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2025			
	Total	Comunidad Valenciana	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	Mo	2.288	74.706	7.348
Administraciones Públicas	64.933	8.192	7.849	48.892
Administración Central	10.726	-	-	10.726
Resto	54.207	8.192	7.849	38.166
Otras instituciones financieras	4.248	1	3.139	1.108
Sociedades no financieras y empresarios individuales	36.905	23.888	4.827	8.190
Construcción y promoción inmobiliaria	2.905	1.329	220	1.356
Construcción de obra civil	-	-	-	-
Resto de finalidades	34.000	22.559	4.607	6.834
Grandes empresas	9.342	855	4.187	4.300
Pymes y empresarios individuales	24.658	21.704	420	2.534
Resto de hogares e ISFLSH	47.188	45.869	-	1.319
Viviendas	34.698	33.470	-	1.228
Consumo	1.398	1.389	-	9
Otros fines	11.092	11.010	-	82
Total	237.617	80.238	90.521	66.857

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

(Miles de euros)	2024			
	Total	Comunidad Valenciana	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	69.457	2.512	62.019	4.926
Administraciones Públicas	58.694	10.083	7.819	40.792
Administración Central	6.953	-	-	6.953
Resto	51.741	10.083	7.819	33.839
Otras instituciones financieras	6.707	1	6.625	81
Sociedades no financieras y empresarios individuales	35.481	24.664	4.890	5.927
Construcción y promoción inmobiliaria	2.451	1.801	220	430

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Construcción de obra civil	-	-	-	-
Resto de finalidades	33.030	22.863	4.670	5.497
Grandes empresas	9.169	1.216	4.352	3.601
Pymes y empresarios individuales	23.860	21.647	318	1.895
Resto de hogares e ISFLSH	46.478	45.204	7	1.267
Viviendas	33.254	32.253	-	1.001
Consumo	1.319	1.302	6	11
Otros fines	11.904	11.649	1	254
Total	216.817	82.463	81.362	52.992

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2025, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	
Administraciones Públicas	14.600	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	734	-	41	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	28.783	17.220	1.418	5.995	5.482	3.671	1.741	1.759
Construcción y promoción inmobiliaria	1.432	1.105	-	377	415	95	271	113
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	27.352	16.114	1.418	5.618	5.067	3.576	1.470	1.647
Grandes empresas	4.213	293	624	153	-	-	24	544
Pymes y empresarios individuales	23.139	15.821	793	5.465	5.067	3.576	1.446	1.102
Resto de hogares e ISFLSH	48.330	40.964	27	9.703	13.506	12.579	2.986	2.064
Viviendas	35.887	34.747	26	7.001	12.185	10.027	2.871	2.002
Consumo	1.399	111	2	5	74	37	-	-
Otros fines	11.044	6.106	-	2.697	1.248	2.515	115	62
Total	92.448	58.184	1.486	15.698	18.988	16.250	4.726	3.824
<i>Pro Memoria. Operaciones de refinanciación, refinancadas y reestructuradas</i>	<i>1.050</i>	<i>1,045</i>	<i>-</i>	<i>391</i>	<i>153</i>	<i>329</i>	<i>306</i>	<i>-</i>

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela al 31 de diciembre de 2024, desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value):

(Miles de euros)	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto garantías reales	Crédito con garantía real				Loan to value superior al 100%
				Inferior o igual 40%	Superior 40% y menos o igual 60%	Superior 60% y menor o igual 80%	Superior 80% y menor o igual 100%	
Administraciones Públicas	13.585	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	2.039	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	28.549	16.803	1,059	5.995	4.583	2.864	2.268	2.152
Construcción y promoción inmobiliaria	1.626	1.205	-	377	425	-	286	117
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	26.923	15.597	1,059	5.618	4.158	2.864	1.982	2.035
Grandes empresas	4.395	564	283	153	-	-	357	337
Pymes y empresarios individuales	22.528	15.033	777	5.465	4.158	2.864	1.625	1.698
Resto de hogares e ISFLSH	47.489	40.515	32	9.703	12.430	11.873	4.085	2.456
Viviendas	34.338	33.356	28	7.001	11.088	9.701	3.315	2.278
Consumo	1.319	112	5	5	75	37	-	-
Otros fines	11.831	7.047	-	2.697	1.267	2.136	770	178
Total	91.662	57.318	1.092	15.698	17.013	14.737	6.353	4.608

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Pro Memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

1.044 1.027 - 391 103 312 221 -

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2025 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3	126	14	1.104	990	-	(638)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	4	101	13	1.069	1.069	-	(712)
Total	7	227	27	2.173	2.059	-	(1.349)

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3	126	9	607	495	-	(618)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	3	95	10	848	848	-	(708)
Total	6	221	19	1.455	1.343	-	(1.326)

A continuación, se desglosa el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2024 con detalle de su clasificación, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, y desglosado asimismo por contrapartes y finalidades:

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4	138	16	1.906	1.617	-	(1.479)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	4	114	13	944	937	-	(579)
Total	8	252	29	2.850	2.555	-	(2.057)

	Del cual: Con incumplimientos/dudosos		
	Sin garantía real	Con garantía real	Deterioro de

	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3	135	12	1.571	1.288	-	(1.469)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	3	106	10	710	704	-	(574)
Total	6	240	22	2.282	1.992	-	(2.043)

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

La responsabilidad del control y gestión del riesgo de tipo de interés está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (COAP), y su seguimiento y adopción de las políticas y decisiones adoptadas a la Unidad Financiera.

La Caja analiza y gestiona el riesgo de interés simulando una variedad de escenarios en un horizonte temporal que son representativos del perfil de riesgo observado. La Entidad presenta una estructura de gaps como sensibilidad del margen financiero típico de una entidad de crédito con predominio de la actividad de banca comercial, en los plazos cortos presentan gaps negativos así como una sensibilidad negativa ante bajadas de tipos de interés mientras que en el largo plazo dichos gaps se vuelven positivos, así como la sensibilidad del margen debido a la depreciación de la cartera crediticia y el efecto de insensibilidad al riesgo de interés de gran parte de las cuentas a la vista.

Las simulaciones de la evolución del margen financiero temporal se realizan sobre un horizonte temporal de 12 meses y 24 meses ante escenarios alternativos de crecimiento de balance y distintas evoluciones de la curva de tipos de interés.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. En lo que a riesgo de mercado se refiere se ha definido una estructura de límites que determina un VaR (Value at Risk) global de riesgo de mercado, se establecen límites a las pérdidas y las estrategias de negociación de la Caja en esta área con un perfil de riesgo conservador.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposición al riesgo de cambio dado que todas sus operaciones activas y pasivas son en euros.

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, asciende en el ejercicio 2025 a 5 miles de euros (1 miles de euros en 2024).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La gestión y control de este riesgo se realiza de forma continua, mediante el mantenimiento de un nivel óptimo de activos líquidos, por lo que la Caja mantiene una política altamente conservadora en las posiciones que mantiene.

En la Caja el seguimiento del riesgo de liquidez se hace a través del informe de gestión de activos y pasivos que periódicamente realiza el servicio de activos y pasivos del Banco Cooperativo, este se realiza desde un doble enfoque: el de corto plazo, hasta 90 días, sobre el análisis de las posiciones de liquidez y los compromisos de pago de la Caja; y un segundo enfoque estructural de medio y largo plazo, centrado en la gestión financiera del conjunto del balance, analizando las políticas a implementar y las estrategias comerciales aplicables.

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro lado, los pasivos líquidos y compromisos contingentes concedidos exigibles, estimando éstos bajo determinados supuestos de comportamiento sobre los pasivos a la vista y compromisos contingentes concedidos. Con objeto de gestionar este equilibrio la Entidad ha abierto diferentes líneas de obtención de recursos financieros para asegurar la liquidez de la misma.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento sin considerar los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

2025	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo								
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	66.852	-	-	-	-	-	-	66.852
Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	-	2.463	-	1.259	-	-	-	3.722
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	7.738	6.168	5.316	14.056	18.723	17.410	20.709	90.120
Valores representativos de deuda	3.200	7.100	5.047	4.600	8.900	79.240	13.070	121.157
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	77.790	15.731	10.363	19.915	27.623	96.650	33.779	281.851
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	415	-	-	-	-	-	-	415
Depósitos a la clientela	68.194	11.718	9.743	28.972	30.533	17.464	94.316	260.940
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	68.609	11.718	9.743	28.972	30.533	17.464	94.316	261.355
Gap	9.181	4.013	620	(9.057)	(2.910)	79.186	(60.537)	20.496
Gap Acumulado	9.181	13.194	13.814	4.757	1.847	81.033	20.496	

2024	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activo								
Efectivo y saldos en efectivo y otros depósitos a la vista	58.403	2.301	-	-	-	-	-	60.704

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Préstamos y partidas a cobrar a entidades de crédito	-	130	-	-	-	-	-	130
Préstamos y partidas a cobrar a la clientela	-	7.921	12.262	12.276	23.722	16.210	16.197	88.588
Valores representativos de deuda	-	2.700	12.250	3.050	5.800	81.137	7.570	112.507
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	58.403	13.052	24.512	15.326	29.522	97.347	23.767	261.929
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	5	490	-	-	-	-	-	495
Depósitos a la clientela	56.173	-	18.718	27.967	31.034	23.398	86.940	244.230
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	56.178	490	18.718	27.967	31.034	23.398	86.940	244.725
Gap	2.225	12.562	5.794	(12.641)	(1.512)	73.949	(63.173)	17.204
Gap Acumulado	2.225	14.787	20.581	7.940	6.428	80.377	17.204	

d) Riesgo medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad ésta no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por estas causas no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Riesgo reputacional, responsabilidad social corporativa

En Caixa Vinaròs se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión. Este riesgo puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción de terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se define en la Nota 2.e).

Excepto por los instrumentos financieros clasificados en el epígrafe de "Activos Financieros a Coste Amortizado" y para aquellos instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de patrimonio, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que el Consejo Rector estima que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. En la Nota 5.8 se desglosa por tipo de activo y pasivo

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

financiero y la jerarquía por niveles.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

5.2 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Efectivo	1.655	1.247
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	64.441	56.104
	<u>66.096</u>	<u>57.351</u>

El Banco Cooperativo Español, S.A., y las cajas rurales y cooperativas de crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 3.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (13.292 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) y se presenta en el epígrafe "Riesgos contingentes" (Nota 19).

La Caja mantiene depósitos con el Banco Cooperativo Español, S.A., a 31 de diciembre de 2025 por importe de 3.722 miles de euros, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Entidades de crédito" del balance adjunto (2.301 miles de euros en 2024).

5.3 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La entidad no ha mantenido activos ni pasivos financieros mantenidos para negociar durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio 2024.

5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

(Miles de euros)	Activo	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	5.973	5.462
Total	<u>5.973</u>	<u>5.462</u>

5.4.1 Valores Representativos de Deuda

La entidad no ha mantenido durante el ejercicio 2025 ni 2024 valores representativos de deuda con cambios en otro resultado global.

5.4.2 Instrumentos de patrimonio

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este epígrafe se incluyen las participaciones en fondos de inversión. La Caja registró en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio, al considerar estas inversiones se iban a mantener a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
De entidades de crédito	3.461	1.028
De otras sociedades financieras	1.928	3.952
De otras sociedades no financieras	584	482
Total	5.973	5.462

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	5.973	100%	5.462	100%
	5.973	100%	5.462	100%

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de GrucajRural acordó una operación de reestructuración consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA.

Dicha operación se ha llevado a cabo, por una parte, mediante la adjudicación a los socios de las acciones representativas de la participación en RGA, en el marco de una reducción de capital y devolución de prima de emisión, y, por otra, mediante la fusión por absorción de GrucajRural por Banco Cooperativo, con atribución directa a los socios de acciones de la entidad absorbente conforme a la relación de canje aprobada, sin compensación en efectivo.

5.5 Activos y pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	121.066	112.806
Préstamos y anticipos	96.753	94.595
Entidades de crédito	3.931	2.718
Cientela	92.822	91.877
	217.819	207.401

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5.5.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" de los balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Valores representativos de deuda	121.066	112.806
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
	121.066	112.806

Concepto	2025	2024
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes y no residentes	74.869	65.428
Entidades de crédito	17.031	17.457
Otras sociedades financieras	10.145	10.390
Sociedades no financieras	19.021	19.531
	121.066	112.806

Los valores representativos de deuda, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado", se corresponden con emisiones de administraciones públicas residentes y no residentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor de mercado de los valores representativos de deuda registrado en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" no difería de forma significativa de su valor contable.

5.5.2 Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del activo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas a plazo	3.722	2.301
Otras cuentas	209	417
	3.931	2.718

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.5.3 Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes de los balances adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	39	2.760
Deuda por tarjeta de crédito	419	413
Deudores comerciales	-	-
Arrendamientos financieros	447	294
Otros préstamos a plazo	85.141	89.648
De los cuales: cuenta de crédito	2.505	3.146
Activos dudosos	5.111	6.833
Anticipos distintos de préstamos	457	215
Ajustes por valoración	(5.139)	(5.568)

Por sectores:

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Administraciones Públicas españolas	14.600	13.585
Entidades de crédito	3.931	2.718
Otras sociedades financieras	685	1.964
Sociedades no financieras	17.299	16.982
Hogares	58.784	57.666
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otras sociedades financieras no residentes	48	74
Sociedades no financieras no residentes	214	521
Hogares no residentes	1.192	1.085

96.753 **94.595**

Por modalidad del tipo de interés

Fijo	44.140	52.168
Variable	52.613	42.427

96.753 **94.595**

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos a la clientela" es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(5.385)	(5.691)
Intereses devengados	250	290
Comisiones	(554)	(562)
Otros	732	395
	(4.957)	(5.568)

La Entidad no tiene tituladas operaciones de crédito sobre clientes.

5.5.3.1 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	93.435	91.703
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	3.592	1.751
Fase 3 – Riesgo dudoso	5.111	6.833
	102.138	100.287
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	622	530
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	197	62
Fase 3 – Riesgo dudoso	4.566	5.100
	5.385	5.692
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	92.813	91.173
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	3.395	1.689
Fase 3 – Riesgo dudoso	545	1.733
	96.753	94.595

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

5.5.3.2 Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Valor de las garantías reales	57.478	54.461
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	893	2.165
Valor otras garantías	7.915	7.405
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	203	291
	65.393	61.866

5.5.3.3 Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de activos dudosos:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo contable al inicio del ejercicio	6.832	9.314
Entradas	1.712	3.101
Salidas		
Por adjudicaciones	-	-
Por recuperación y traspasos a fase 1 y fase 2	(3.266)	(3.267)
Por traspaso a activos fallidos	(167)	(2.316)
Saldo contable al final del ejercicio	5.111	6.832

A continuación, se muestra para los activos dudosos deteriorados, correspondientes a operaciones de crédito a la clientela, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
Por sectores de contraparte		
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	985	1.482
Hogares	4.126	5.350
Por plazo		
Hasta 6 meses	2.076	2.812
Entre 6 y 12 meses	103	698
De 1 a 5 años	1.639	2.016
Más de 5 años	1.293	1.306
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real	3.153	4.179
Operaciones sin garantía real	1.958	2.653
	5.111	6.832

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

5.5.4 Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.199
Adiciones	
Por recuperación remota	1.165
Por otras causas	220
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	(50)
Por adjudicación de activos	(36)
Bajas definitivas	
Por condonación	-
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6.498
Adiciones	
Por recuperación remota	409
Por otras causas	202
Recuperaciones	
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (efectivo principal)	(282)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional (productos vencidos y no cobrados)	(36)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	
Por condonación	-
Por prescripción de derechos	-
Por otras causas	-
Variación neta por diferencias de cambio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	6.791

5.5.5 Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

(Miles de euros)	<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
Saldos al 1 de enero	5.692	8.233
Del que identificadas individualmente	177	1.209
Del que identificadas colectivamente	5.515	7.024
Saldos al 1 de enero	5.692	8.233
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	198	59
Utilizaciones y otros movimientos ^(*)	(505)	(2.600)
Saldos al 31 de diciembre	5.385	5.692
Del que identificadas individualmente	4	177
Del que identificadas colectivamente	5.381	5.515
Entidades residentes en el extranjero	-	-
Naturaleza de la contraparte	5.385	5.692
Entidades residentes en España	5.382	5.652
Entidades residentes en el extranjero	3	40

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta.

Adicionalmente, a continuación, se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

(Miles de euros)	Normal (Fase 1)	Vigilancia especial (Fase 2)	Dudosos (Fase 3)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	530	62	5.100	5.692
Del que identificados individualmente	-	-	177	177
Del que identificados colectivamente	530	62	4.923	5.515
Saldo al 31 de diciembre de 2024	530	62	5.100	5.692
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	(164)	22	(446)	(588)
Otros ajustes	256	113	(89)	280
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	-	-
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025				
Del que identificados individualmente	-	-	4	4
Del que identificados colectivamente	622	197	4.561	5.381
Saldo al 31 de diciembre de 2025	622	197	4.566	5.385

Durante el ejercicio 2025 se han producido las siguientes transferencias entre las fases de riesgo:

(Miles de euros)	Fase 1 (Normal)	Fase 2 (Vigilancia especial)	Fase 3 (Dudosos)
De / A			
Fase 1 (Normal)		2.173	82
Fase 2 (Vigilancia especial)	355		57
Fase 3 (Dudoso)	70	345	

Durante el ejercicio 2024 se produjeron las siguientes transferencias entre las fases de riesgo:

(Miles de euros)	Fase 1 (Normal)	Fase 2 (Vigilancia especial)	Fase 3 (Dudosos)
De / A			
Fase 1 (Normal)		628	335
Fase 2 (Vigilancia especial)	4.846		341
Fase 3 (Dudoso)	114	604	

5.5.6 Información sobre la exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Caja a 31 de diciembre de 2025 y 2024 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizadas a dicha fecha:

Miles de euros	
2025	2024

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.473	493	(41)	1.786	681	(160)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	35	35	(35)	145	145	(145)
De los cuales: Vigilancia Especial	-	-	-	-	-	-
<i>Prómemoria:</i>						
Crédito a la clientela, excluida Administraciones Públicas	77.848	-	-	78.077	-	-
Total activo	293.507	-	-	274.140	-	-
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	1.617	-	-	1.391	-	-
Activos Fallidos	(155)	-	-	(152)	-	-

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe Bruto	
	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	365	-
Con garantía inmobiliaria	1.107	570
Edificios y otras construcciones terminados	277	1.216
Vivienda	68	258
Resto	208	120
Edificios y otras construcciones en construcción	138	137
Vivienda	-	-
Resto	138	230
Suelo	693	728
Suelo urbano consolidado	693	728
Resto de suelo	-	-
Total	1.473	1.786

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por la Caja:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos	Importe Bruto	De los cuales: Con incumplimiento/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	581	-	431	-
Con hipoteca inmobiliaria	33.910	805	32.442	1.009
	34.491	805	32.873	1.009

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

	Miles de euros					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libro bruto	7.307	11.941	9603	3.131	1.927	33.910
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	185	242	378	-	-	805

El desglose del crédito con garantía hipotecaria concedido a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2024 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por la Caja es el siguiente:

Miles de euros

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libro bruto	6.551	10.680	9.796	3.306	2.109	32.442
De los cuales: Con incumplimiento/dudoso	203	-	648	158	-	1.009

En la Nota 5.1 se describe de forma detallada la gestión del riesgo financiero de la Entidad. A continuación se detalla una descripción de las políticas y estrategias de gestión de activos de la Entidad.

Las políticas de financiación de promotores han estado condicionadas por la estrategia de la Caja de captación de negocio hipotecario dirigido a las familias. Esto se ha traducido en que la inversión de la Caja en promociones inmobiliarias se ha centrado en:

- Viviendas destinadas a primera residencia.
- Dirigidas a rentas medias.
- Con un grado de apalancamiento máximo del 80%.
- En las localidades donde la caja tiene oficinas.

Las empresas a las que la Caja les ha financiado proyectos inmobiliarios, han sido valoradas por la Caja en base a las siguientes características fundamentales:

- Experiencia y trayectoria inmobiliaria.
- Estructura de gestión profesionalizada y transparente.
- Estructura económico-financiera adecuada.

La financiación de suelo ha estado asociada a estas políticas de inversión, por lo que se ha evitado financiaciones a largo plazo y por lo tanto, la mayoría de los solares financiados son finalistas y destinadas a la promoción de viviendas de primera residencia.

Estas políticas de financiación se han traducido en que casi la totalidad del riesgo con promotores cuenta con garantía hipotecaria.

Las políticas y estrategias de gestión de activos inmobiliarios se clasifican en cuatro grupos, en función de la naturaleza de los activos:

- Suelo: se realiza un análisis continuo de la situación urbanística y del valor de mercado de estos activos. Estos análisis se realizan con el apoyo de expertos independientes. Se establecen planes de acción para cada suelo, con el objetivo de desinvertir, ya sea por la venta o por la promoción sobre el suelo. Estos planes de acción contemplan la optimización del aprovechamiento urbanístico, la gestión y control del proceso de urbanización y el proceso de desinversión, mediante la comercialización.
- Viviendas terminadas: el plan de acción sobre este tipo de activos es la venta en el menor plazo posible, para lo cual se realizan de forma inmediata todos los trámites legales necesarios para permitir la disposición de la finca para su venta. Los planes de venta, utilizan canales de venta de inmuebles especializados, así como la red de oficinas de la Caja. En los casos de financiación al comprador de estos activos, se realiza un análisis de la calidad crediticia del comprador.
- Promociones: cuando se toma la decisión de promover suelos propios, por tratarse de la mejor opción de desinversión, se realiza todo el proceso de la promoción mediante la subcontratación de empresas constructoras y profesionales independientes, bajo la supervisión y control de la

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Entidad. El proceso de promoción implica:

- La valoración económica del proyecto.
- La selección y gestión de los contratistas.
- El seguimiento de las obras y cumplimiento de presupuestos.
- El plan de comercialización, que se inicia en la fase de construcción.

En los casos de las adquisiciones de promociones en curso, se valora la situación del proyecto en el momento de la compra, para decidir sobre los calendarios de terminación y comercialización. La comercialización de las promociones terminadas se realiza básicamente por la red comercial y por canales de venta especializados del entorno y bajo la supervisión de la Entidad. Para cada promoción se ha establecido un plan de ventas específico, soportado por análisis de mercado periódicos.

- Otros inmuebles: dentro de este grupo se recogen los inmuebles terciarios o especiales y los inmuebles residenciales puestos en arrendamiento, por tratarse de la mejor alternativa económica. La comercialización mediante venta o arrendamiento, se realiza con empresas comercializadoras especializadas del entorno, existiendo un plan de acción específico para cada inmueble.

5.5.7 Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	5	5
Depósitos de la clientela	261.197	244.852
Otros pasivos financieros	1.802	2.057
	<u>263.004</u>	<u>246.914</u>

5.5.7.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas a plazo	-	-
Otras cuentas	5	5
Ajustes por valoración	-	-
Entidades residentes	<u>5</u>	<u>5</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.5.7.2 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	12.009	7.483

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Otros sectores residentes	246.480	234.507
Depósitos a la vista	149.338	142.024
Cuentas corrientes	47.725	43.834
Cuentas de ahorro	101.522	97.869
Dinero electrónico	39	36
Otros fondos a la vista	52	285
Depósitos a plazo	96.984	92.198
Imposiciones a plazo	96.984	92.198
Depósitos estructurados	-	-
Participaciones emitidas	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	-	-
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	158	285
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	2.708	2.862
	<u>261.197</u>	<u>244.852</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.1 c) de riesgo de liquidez.

5.5.7.4 Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe de los adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Acreedores comerciales	125	151
Fianzas recibidas	410	490
Cuentas de recaudación	184	141
Órdenes de pago y cheques de viaje	458	554
Pasivos por garantías financieras concedidas	13	23
Otros pasivos	612	698
	<u>1.802</u>	<u>2.057</u>

A 31 de diciembre del 2025 y 2024, el detalle "Otros pasivos" incluye las cuentas de truncamientos emitidos y recibos.

5.6 Derivados – Contabilidad de coberturas

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados de coberturas	406	488	-	-
	<u>406</u>	<u>488</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Los derivados registrados en el epígrafe "Derivados – Contabilidad de coberturas" se corresponden con dos permutas de tipos de interés, que cubren los flujos de efectivo de una cartera de instrumentos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

Los movimientos de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con cambios en las curvas de referencia del derivado, no habiéndose producido compras significativas en el ejercicio 2025 y 2024.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle de los derivados de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

PARTIDA CUBIERTA	LÍNEA DE BALANCE PARTIDA CUBIERTA	INSTRUMENTO DE COBERTURA	RIESGO CUBIERTO	NOCIONAL (euros)	VALOR INS. COBERTURA (miles de euros)	
					ACTIVO	PASIVO
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	6.000.000	139	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	2.000.000	267	-
TOTALES				8.000.000	406	-

El detalle de los derivados de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

PARTIDA CUBIERTA	LÍNEA DE BALANCE PARTIDA CUBIERTA	INSTRUMENTO DE COBERTURA	RIESGO CUBIERTO	NOCIONAL (euros)	VALOR INS. COBERTURA (miles de euros)	
					ACTIVO	PASIVO
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	6.000.000	220	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	IRS	TRANSFORMACIÓN DE TIPO FIJO A VARIABLE	2.000.000	268	-
TOTALES				8.000.000	488	-

5.7 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2025:

Activos financieros:

Miles de Euros							
Activos financieros mantenidos para negociar		Activos financieros no derivados y no destinados a negociación contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto		Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		Activos financieros a coste amortizado	
Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	1	-	-	-
Derivados	-	406	-	-	-	-	-
Nivel 3:							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	3.931	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	92.822	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	121.066	-
Instrumentos de capital	-	-	-	5.973	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
-	-	406	-	5.974	-	217.819	-

Pasivos financieros:

Miles de Euros					
Pasivos financieros mantenidos para negociar		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados – contabilidad de coberturas	
Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Nivel 1:					
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Nivel 2:					
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Nivel 3:					
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	5	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	261.197	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	1.802	-	-
-	-	-	263.004	-	-

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2024:

Activos financieros:

		Miles de Euros					
		Activos financieros no derivados y no destinados a negociación		Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		Activos financieros a coste amortizado	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Inversión a vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	4	-	-	-
Derivados	-	-	488	-	-	-	-
Nivel 3:							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-	-	-	-	2.718	-
Préstamos y anticipos – Clientela	-	-	-	-	-	91.877	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	112.806	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	5.458	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	488	-	5.462	-	207.401

Pasivos financieros:

		Miles de Euros					
		Pasivos financieros mantenidos para negociar		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados – contabilidad de coberturas	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Nivel 1:							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 3:							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	-	-	-	5	-	-	-
Depósitos - Clientela	-	-	-	244.852	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	2.057	-	-	-
	-	-	-	246.914	-	-	-

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, cabe señalar lo siguiente:

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a 1 año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.

El valor en libros de las inversiones en instrumentos de capital no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente es residual en relación con el activo total de la Caja tanto en el ejercicio 2025 como en el 2024. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable. En ningún caso el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación de la Entidad.

6. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Avales financieros (Nota 19)	2.325	2.324
Créditos documentarios irrevocables	-	-
	<u>2.325</u>	<u>2.324</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" y "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas".

7. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Miles de euros)	Operaciones Interrumpidas Activos	Adjudicados Activos	Otros Activos
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	1.165	-
Altas	-	1	-
Bajas	-	(125)	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	1.041	-
Altas	-	1	-
Bajas	-	(177)	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	865	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2023	-	(315)	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(740)	-
Utilización de saldos	-	15	-
Traspaso	-	-	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2024	-	(1.040)	-
Dotaciones con cargo a resultados	-	(176)	-
Utilización de saldos	-	-	-
Traspaso	-	-	-
Corrección de valor a 31 de diciembre de 2025	-	(864)	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2024	-	1	-
Saldo neto contable al 31 de diciembre de 2025	-	1	-

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, dispone en su artículo 3 que las entidades de crédito deberán aportar los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, a una sociedad para la gestión de dichos activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta incluyen aquellos inmuebles adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que la Caja ha aprobado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

El valor razonable de la totalidad de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha estimado mediante tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

El detalle de los activos adjudicados inmobiliarios de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

Miles de euros			
2025		2024	
Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura	Valor Bruto Contable	Del que: Cobertura

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	112	(112)	112	(112)
Edificios Terminados	112	(112)	112	(112)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	112	(112)	112	(112)
Edificios en construcción	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo	-	-	-	-
Terrenos urbanizados	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	306	(306)	281	(281)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	448	(447)	649	(648)
Total Activos adjudicados inmobiliarios	866	(865)	1.042	(1.041)

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados de la Caja, que se encuentran clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", no difiere significativamente de su valor razonable.

El beneficio en la venta de estos activos ha ascendido a 126 miles de euros en el ejercicio 2025 (41 miles de euros en el ejercicio 2024). Las pérdidas por enajenación de inmovilizado adjudicado han ascendido a 8 miles de euros en el ejercicio 2024 (135 en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025, la Caja ha registrado dotaciones en concepto de pérdidas por deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta por importe de 470 miles de euros (740 miles de euros en 2024).

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en función del valor neto contable de los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

(Miles de euros)	2025	2024
Tasaciones Inmobiliarias	43%	38%
Grupo Tasvalor	57%	62%
	100%	100%

8. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Uso propio	3.732	3.705
Inversiones inmobiliarias	-	-
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	-	-
Amortización y correcciones de valor por deterioro	(2.306)	(2.118)
	1.426	1.587

Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

De Uso Propio	Miles de euros				
	Equipos informáticos	Mobiliario, Instalaciones y otros	Edificios	Arrendamientos operativos	Total
VALOR DE COSTE					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	438	1.402	1.270	982	4.092
Altas	37	32	-	538	607
Bajas	-	-	-	(994)	(994)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	475	1.434	1.270	526	3.705
Altas	2	12	-	13	27
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	477	1.446	1.270	539	3.732
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(419)	(1.240)	(283)	(593)	(2.535)
Altas	(16)	(27)	(15)	(126)	(184)
Bajas	-	-	-	601	601
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(435)	(1.267)	(298)	(118)	(2.118)
Altas	(14)	(28)	(15)	(131)	(188)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(449)	(1.295)	(313)	(249)	(2.306)
Valor neto contable 2024	40	167	972	408	1.587
Valor neto contable 2025	28	151	957	290	1.426

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen elementos de inmovilizado totalmente amortizados en uso por importe de 1.556 y 1.507 miles de euros, respectivamente.

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio o no estén en uso activo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos materiales por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

9. OTROS ACTIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del activo de los balances adjuntos para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
ACTIVO		
Periodificaciones	24	24
Activos Netos en Planes de Pensiones	32	11
Resto		
Operaciones en camino	2	13
Otros conceptos	118	143

	176	191
--	-----	-----

10. OTROS PASIVOS

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Periodificaciones	271	427
Resto		
Fondo de educación y promoción (Nota 15)	920	681
Otros conceptos	6	5
	1.197	1.113

11. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	107	1.032	1.139
Dotaciones	-	31	695	726
Recuperaciones	-	(17)	-	(17)
Utilizaciones	-	-	(73)	(73)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	121	1.654	1.775
Dotaciones	-	13	315	328
Recuperaciones	-	(18)	-	(18)
Utilizaciones	-	-	(606)	(606)
Otros movimientos	-	2	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	118	1.363	1.481

Fondo Provisiones para compromisos y garantías concedidas

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones a un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Restantes provisiones

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El epígrafe "restantes provisiones" recoge a 31 de diciembre de 2025 provisiones en concepto de reclamaciones de clientes, por los hechos ocurridos en el pasado y que es probable que supongan una salida de recursos en ejercicios futuros, según la estimación realizada por la Dirección de la Caja (Ver nota 2.p).

12. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en el caso de activos de renta fija clasificados como "elementos que pueden reclasificarse en resultados", en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. En el caso de los instrumentos de capital, clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", las variaciones se registran como "Elementos que no se reclasificarán a resultados", hasta que tiene lugar la venta y su traspasan a reservas.

13. CAPITAL (CAPITAL SUSCRITO)

Los movimientos de este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

(Miles de euros)	Aportaciones Obligatorias
Saldo al 31 de diciembre de 2023	582
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	10
Disminuciones	(15)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	577
Variaciones en las dotaciones de capital:	
Aumentos	15
Disminuciones	(17)
Distribución del beneficio del ejercicio anterior	-
Saldo al 31 de diciembre 2025	575

Tal y como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Socios cooperativas	8	26	8	1
Socios personas jurídicas	373	46	376	45
Socios personas físicas	7.975	503	7.958	531

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Total 8.356 575 8.364 577

Los Estatutos Sociales de la Caja estipulan que pueden ser socios un número ilimitado de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuando el fin y el objeto social de éstas no sea contrario a los principios cooperativos, ni al objeto social de la Caja Rural, sin otras limitaciones o requisitos que los expresamente establecidos en la legislación vigente o en los Estatutos.

Todas las aportaciones, según el artículo 16 de los estatutos, estarán representadas por títulos de un valor nominal único de 60,10 euros. El importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física. En ningún caso las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del 50% del capital social. La Caja cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Existe un socio, persona jurídica cooperativa de crédito con un porcentaje de participación igual o superior al 1% del capital social al 31 de diciembre de 2025 (1 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2024).

14. GANANCIAS ACUMULADAS Y RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ganancias acumuladas	22.088	18.985
Fondo de reserva Obligatorio	22.088	18.985
Reservas voluntarias	-	-
Reservas por revalorización	430	432
Otras reservas	32	32
	<u>22.550</u>	<u>19.449</u>

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva obligatoria

La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, establece que de los excedentes contabilizados para la determinación del resultado cooperativo, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, se destinará, al menos, el 20% a reservas obligatorias. También establece la necesidad de destinar a dichas reservas al menos el 50% de los beneficios extracooperativos y extraordinarios, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades.

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

La Caja se ha acogido a la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España sobre revalorización de activos materiales por la que las entidades han valorado desde el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que estos activos sean de libre disposición y que la revaluación se haya reconocido en los estados financieros individuales.

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad.

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

15. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El detalle del saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Fondo de Educación y Promoción (Nota 10)	590	565
	590	565

El Fondo de Educación y Promoción tiene el carácter de irreplicable e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja; y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 15%, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados, es decir hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, denominación formal de la ley de cooperativas de la Comunidad Valenciana, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de Educación y Promoción	681	415
Dotación:		
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(351)	(299)
Importe no comprometido	590	565
	920	681

Los movimientos durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del fondo han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Saldo al inicio del ejercicio	681	415
Dotación Obligatoria con cargo al excedente del ejercicio	590	565
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(351)	(299)
	<u>920</u>	<u>681</u>

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2026 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Recursos disponibles:</u>		
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio	330	116
Intereses, amortización y otros	-	-
Dotación obligatoria registrada como gasto	590	565
Total	920	681
<u>Gastos, inversiones e ingresos</u>		
Formación Socios y Trabajadores	10	10
Fomento Cooperativo	37	35
Promoción del Entorno	873	636
Total	920	681
Fondo de Educación y Promoción al cierre del ejercicio	920	681

16. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes de "ingresos por comisiones" y "gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.q).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Por órdenes de transferencia de valores	6	4
Por custodia	2	3
Por servicios de pago	736	746
Por recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	333	340
Por compromisos de préstamos concedidos	42	38
Por garantías financieras concedidas	9	12
Por préstamos concedidos	22	24
Por otros ingresos	78	63
	<u>1.228</u>	<u>1.230</u>
Otros gastos por comisiones	96	87
	<u>96</u>	<u>87</u>

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

17. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos - corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos - diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de "Activos y pasivos por impuestos" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente es el siguiente:

(Miles de euros)	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	1	243	8	289
Diferidos	1.609	421	1.651	367
	1.610	664	1.659	656

A continuación, se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 24% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

2025	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados antes de impuestos y FEP	3.791	805	4.596
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(1.769)	(205)	(1.974)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(590)	-	(590)
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(1.240)	(234)	(1.474)
Gastos de constitución de hipotecas y donativos y liberalidades	61	29	90
Otros quebrantos extraordinarios	-	(21)	(21)
Base contable del impuesto	2.022	600	2.622
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(151)	(21)	(172)
Amortización revalorización de inmuebles	3	-	3
Fondo cobertura específica	(37)	(10)	(47)
Fondo cobertura genérica	110	28	138
Otros fondos de cobertura	-	30	30
Ajustes por provisiones	(230)	(60)	(290)
Seguro Pensiones	5	1	6
Otros	-	(10)	(10)
Comisiones	(2)	-	(2)
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	1.871	579	2.450
Cuota íntegra	449	174	623
Otras Deducciones			1
Retenciones			48
Pagos a cuenta			331
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)			243

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2024	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Resultados antes de impuestos y FEP	4.356	(121)	4.235
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(1.920)	(12)	(1.932)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(565)	-	(565)
Dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(1.413)	-	(1.413)
Gastos de constitución de hipotecas y donativos y liberalidades	58	9	67
Otros quebrantos extraordinarios	-	(21)	(21)
Base contable del impuesto	2.436	(133)	2.303
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(713)	604	(109)
Amortización revalorización de inmuebles	3	-	3
Fondo cobertura específica	(306)	(49)	(355)
Fondo cobertura genérica	(950)	(151)	(1.102)
Otros fondos de cobertura	-	740	740
Ajustes por provisiones	536	86	622
Seguro Pensiones	5	1	6
Otros	-	(21)	(21)
Comisiones	(1)	-	(1)
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	1.723	471	2.194
Cuota íntegra	431	141	572
Retenciones	-	-	40
Pagos a cuenta	-	-	243
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a recuperar)	-	-	289

El gasto del Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Base contable cooperativa por 25%	485	609
Base contable extracooperativa 30%	180	(40)
Ajustes a los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas y otros impuestos de ejercicios anteriores	13	(21)
Bonificaciones y deducciones	-	-
	678	548

La Entidad se acoge a las deducciones por reinversión en activos fijos nuevos, por doble imposición, deducciones por formación del personal y gastos por I + D, y deducción por donación a entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

El origen de los impuestos diferidos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad, los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta registrados en patrimonio neto, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atiende al siguiente detalle:

2025	2024
------	------

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Miles de euros)	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compromiso por pensiones	13	-	11	-
Deterioro de Insolvencias	853	-	902	-
Deterioro de Adjudicados e inmovilizado	-	116	-	117
Otros fondos	738	-	733	-
Otros conceptos	5	-	5	-
DT imputadas a P. Neto instrumentos financieros	-	305	-	250
	<u>1.609</u>	<u>421</u>	<u>1.651</u>	<u>367</u>

El Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por la Ley 27/2014, y la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja a 31 de diciembre de 2025 y 2024 supone un importe aproximado de 0 miles de euros, que hubiesen podido resultar algún importe ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en corrientes o en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Mediante sentencia del 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad de determinadas disposiciones del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, dejando sin efecto la:

- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas: se limitaba la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para grandes empresas (con facturación superior a 60 millones de euros) en el 25 por 100 de la base imponible.
- Limitación a la aplicación de deducciones por doble imposición: se establecía un nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna, generadas o pendientes de aplicar, que se cifra en el 50 por 100 de la cuota íntegra, para empresas con importe neto de la cifra de negocios de, al menos, 20 millones de euros.
- Reversión de los deterioros de valor de participaciones: la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 debía realizarse, como mínimo, de forma lineal durante cinco años.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. JUAN BARRIOS ALVAREZ, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad GRUCAJRURAL INVERSIONES, SL (sociedad absorbida), por la sociedad BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA (sociedad absorbente).

La operación de fusión por absorción inversa, determinó la sucesión a título universal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL SA, como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de GRUCAJRURAL INVERSIONES SL, como entidad transmitente.

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en *Otorgando Primero*, apartado VI "Aplicación del régimen fiscal especial" de la escritura de Fusión,

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en GRUCAJRURAL INVERSIONES SL:

- Valor contable: 2.161.633,89 euros
- Valor fiscal: 1.532.919,30 euros

b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA:

- Valor contable: 2.161.633,89 euros

18. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con "Partes vinculadas", la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector y siendo comunicadas al Banco de España, siempre que así se establezca en la normativa en vigor.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Total		Otras partes vinculadas		Consejeros y Alta Dirección	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVO						
Préstamos y Anticipos	1.329	1.193	1.055	891	274	302
PASIVO						
Depósitos y aportaciones al capital social	7.024	6.843	5.990	5.824	1.034	1.019
CUENTAS DE ORDEN						
Garantías financieras	48	61	28	40	20	21
PERDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	52	49	43	38	9	11
Ingresos por comisiones	4	4	4	4	-	-
Gastos por intereses	44	70	31	50	13	20

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Caja operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

La Caja no es persona jurídica administradora en otras sociedades por lo que ninguna persona física ha recibido remuneraciones por la representación de la Sociedad en órganos de administración,

Remuneraciones de Consejeros y del personal de la Alta Dirección

Tal como establecen los estatutos de la Entidad "el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector no dará derecho a retribución alguna, si bien deben ser compensados de los gastos que les origine su función".

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha registrado un importe de 1 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2024), en concepto de gastos de representación, desplazamientos y otros gastos pagados a los miembros del Consejo Rector.

El número de miembros de la Alta Dirección de la Entidad asciende a 5 persona al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondiente al cargo de Director General, Sudirectora, Jefe de Riesgos, Responsable de la Unidad Global del Riesgo-Cumplimiento Normativo y Responsable de Auditoría Interna). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no tenía contratados seguros de vida con empleados fuera del convenio vigente.

La remuneración de los miembros del personal de Alta Dirección ha ascendido a 495 miles de euros en el ejercicio 2025 (483 miles de euros en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo Rector.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo Rector por importe de 293 y 302 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Caja no ha satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los consejeros.

19. OTRA INFORMACIÓN

Recursos de terceros comercializados

Las instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y seguros de ahorro comercializados por la Entidad, pero no gestionados, no se presentan registrados en el balance, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados se encuentran registradas en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de los recursos fuera de balance, comercializados por la Entidad, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Tipo de servicios de inversión		
Fondos de inversión	9.470	8.220
Planes de pensiones	2.087	2.039
Valores de terceros confiados a otras entidades depositarias	3.826	2.352
Contratos de seguros	4.106	4.057
	19.489	16.668

Contratos de agencia

La Entidad no ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes

Un detalle de los compromisos contingentes concedidos en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

CAIXA RURAL VINARÓS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Miles de euros)	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 5.1)	9.766	8.086
Garantías financieras concedidas (Nota 6)	-	-
	9.766	8.086

Disponibles por terceros recoge los compromisos de crédito irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2025 y 2024 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Disponibles por terceros		
Por entidades de crédito	1	2
Por el sector administraciones Públicas	5.498	2.892
Por otros sectores residentes	4.214	5.070
Por no residentes	52	122
	9.766	8.086

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de desembolso para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos de crédito no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos de los compromisos de crédito de garantía se registran en el epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato en función de los saldos medios pendientes de disponer en cada periodo de liquidación.

Los saldos correspondientes a otros compromisos concedidos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestran a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Avales técnicos	1.977	1.296
Garantías financieras concedidas	2.325	2.324
Otros compromisos	3.904	13.291
	8.206	16.912

Con fecha 11 de febrero de 1994 el Banco de España aprobó el acuerdo formal suscrito entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y 28 cajas rurales accionistas, referente a la cesión de fondos de las cooperativas para su canalización al mercado interbancario, con objeto de que los fondos cedidos, así como los depósitos que el Banco Cooperativo Español, S.A. realice para su colocación en dicho mercado, queden exentos de los límites a la concentración de riesgos establecidos en el artículo 30 del R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre.

De acuerdo con la resolución de Banco de España, las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del Banco en el mercado interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el citado artículo 30 del R.D. 1343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Titulización de activos

La Caja no tiene titulaciones de activos.

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Gastos de administración- Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.074	988
Cuotas de la Seguridad Social	288	236
Otros gastos de personal	32	32
	1.394	1.256

El número de empleados de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2025		De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
	Hombres	Mujeres	
Alta Dirección	1	-	-
Técnicos	3	2	-
Administrativos	7	9	1
	11	11	1

	2024		De los cuales con discapacidad igual o superior al 33%.
	Hombres	Mujeres	
Alta Dirección	1	-	-
Técnicos	3	2	-
Administrativos	6	10	1
	10	12	1

El número de empleados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por sexos, es el siguiente:

	Nº de empleados	
	2025	2024
Mujeres	11	12
Hombres	11	10
	22	22

El número medio de empleados durante el ejercicio 2025 es de 22 personas (21 personas en el ejercicio 2024).

El Consejo Rector de la Entidad está formado por 8 Consejeros, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
D ^a . Josefa Gondomar Miñana	Presidenta
D. Jorge Albalat Domenech	Vicepresidente
D ^a . María Adela Rubert García	Secretaria
D. Agustin Miralles Grau	Tesorero
D. Manuel Francisco Gallego Febrer	Vocal
D ^a . Cristina Albiol Guimera	Vocal

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

D. Gonzalo Velasco Llorach
D. Javier Espuny Simó

Vocal
Vocal

b) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	72	67
Informática	577	667
Comunicaciones	39	45
Publicidad y propaganda	30	19
Gastos judiciales y de letrados	35	64
Informes técnicos	173	97
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	21	17
Primas de seguros y autoseguro	15	15
Por órganos de gobierno y control	5	3
Gastos de representación y desplazamiento del personal	3	2
Cuotas de asociaciones	206	135
Contribuciones e impuestos		
<i>Sobre inmuebles</i>	4	4
<i>Otros</i>	112	101
Otros gastos	32	35
	1.324	1.271

c) Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Resto de productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de cotes directos	-	-
Otros productos recurrentes	285	98
	285	98

El detalle de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución	0	0
Contribución al MIP (Nota 2.v)	45	154
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	590	565
Otros conceptos	37	55
	672	774

d) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ganancias/Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(294)	(726)
Gastos activos adjudicados/Ingresos activos adjudicados (neto)	(17)	(18)
Deterioro por saneamiento inicial	-	-
Ganancias por ventas	126	41
Pérdidas por ventas	(8)	(135)
	(193)	(838)

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- e) Ingresos por intereses, gastos por intereses, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	1.373	1.684
Préstamos y anticipos a la clientela	3.336	3.613
Valores representativos de deuda	2.561	2.290
Activos dudosos	113	190
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	113	220
Otros intereses	10	10
	7.506	8.007
Gastos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	95	177
Depósitos en entidades de crédito	1	50
Depósitos de la clientela	1.613	2.033
Otros intereses	24	43
	1.733	2.303
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	(13)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(3)
Otros	-	-
	-	(16)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		
Activos Financieros a Coste Amortizado	(115)	1.208
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
	(115)	1.208

- f) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2025 y 2024, son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Por servicios de auditoría	48	42
Por otros servicios de verificación	4	4

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003 sobre el Patrimonio de Administraciones Públicas, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2025 existían 0 miles de euros en saldos y depósitos en la Entidad inmersos en la situación legal de abandono (18 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Servicio de atención al cliente

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas
Durante el ejercicio 2025, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 30 quejas o reclamaciones, admitidas 29 a trámite, siendo resueltas a favor del cliente 16 y 13 a favor de la Caja. Durante el ejercicio 2024, el Servicio de Atención al Cliente recibió 56 quejas o reclamaciones, de las que fueron admitidas a trámite 56. Fueron resueltas 52 a favor del cliente y 4 a favor de la Caja.
- Quebrantos producidos
Durante el ejercicio 2024, se han producido quebrantos por importe de 72 miles de euros como consecuencia de las reclamaciones recibidas. En el 2023 el importe de quebrantos ascendió a un total de 34 miles de euros.

20. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	17	17
Ratio de operaciones pagadas	18	18
Ratio de operaciones pendientes de pago	4	4
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	2.359	1.487
Total pagos pendientes	113	151

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en España, en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

A 31 de diciembre de 2025, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Caja ha pagado un total de 2.097 facturas (representan un 96,64% del total de facturas recibidas) con un importe total de 2.359 miles de euros (que representa un 95,44% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad. A 31 de diciembre de 2024, según el artículo 12 de la modificación de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, la Caja ha pagado un total de 2.020 facturas (representan un 91,49% del total de facturas recibidas) con un importe total de 1.487 miles de euros (que representa un 90,76% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

Two handwritten signatures in blue ink. The first signature is a stylized 'J' followed by a horizontal line. The second signature is more complex, starting with a large 'H' and ending with a flourish.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Informe anual Bancario (Anexo I)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2025:

1. Datos de la entidad

Caixa Rural Vinaròs Soc.Coop.de Crèdit V. (la "Caja"), con domicilio social en Calle San Cristóbal 19, 12500 Vinaròs (Castelló), NIF F-12013249, se halla inscrita en el registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número CV-197, en el Registro de Cooperativas de Crédito obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas con el número 30, en el Registro Especial del Banco de España con número 3174, y en el Registro Mercantil de la Provincia de Castelló, al tomo 505 libro 72 de la Sección General, folio 156, Hoja número CS-2004.

2. Objeto social

La Caja tiene por objeto social servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que desarrollará fundamentalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios de sus socios.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en ámbito regional, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

4. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene 22 empleados, 20 de ellos a tiempo completo.

5. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2025 asciende a 6.991 miles de euros. A este respecto, "volumen de negocio" se define como margen bruto de la cuenta de resultados.

6. Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos y dotación al fondo de obra social de la Caja del ejercicio 2025 ha sido de 4.610 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

En el ejercicio 2025, los impuestos sobre el resultado ascienden a 678 miles de euros.

8. ROA

El beneficio neto por balance anual es el 1,18%, resultado de dividir 3.342 miles de euros de beneficio neto, entre 282.194 miles de euros que son los ATM's a 31-12-2025.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

La Entidad no recibe ayudas públicas de ningún tipo.

Vinaròs, a 23 de marzo de 2026



Entorno económico

Según publicaciones de la OCDE, la economía mundial ha mostrado resiliencia durante el 2025 pero arrastra vulnerabilidades de fondo. Existen tensiones comerciales e incertidumbres políticas, junto al elevado endeudamiento público y el aumento de las necesidades de gasto asociadas a los requerimientos en materia de defensa y al envejecimiento de la población.

El PIB mundial estimado según el FMI se situó a finales de 2025 en el 3,3% con diferencias entre las economías avanzadas y las economías emergentes y en desarrollo. Así el PIB en Estados Unidos se ha situado en el 2,1% mientras que en los países de la zona euro se situó en el 1,4%, destacando España con un 2,8%. Entre las economías emergentes destaca China con un PIB del 5% e India con el 7,3%.

En este contexto la inflación general interanual de la zona euro se redujo hasta el 2% en diciembre de 2025, como consecuencia de la disminución de la tasa de variación de los precios de la energía y de la inflación, excluidos la energía y los alimentos.

Debido a este contexto el Banco Central Europeo ha cerrado el año 2025 con cuatro recortes de 25 puntos básicos, pasando del 3% al 2% para los tres tipos de interés oficiales del BCE.

El final del año 2025, al igual que el final del año 2024, estuvo marcado por un aumento de la incertidumbre entorno a las políticas de la administración americana y los posibles impactos en los ámbitos económico y geopolítico.

La economía española cerró 2025 con un crecimiento del 2,8% del PIB por el impulso del consumo y de la inversión. Con estos datos la economía española se consolida como una de las principales economías de la eurozona.

En este escenario Caixa Rural Vinaròs ha obtenido unos beneficios netos de 3.342 en 2025, un 7,77% más que en el ejercicio anterior. Unos resultados que antes de impuestos ascendían a 4.020 en 2025 versus 3.619 en 2024.

El Margen de Intereses alcanza 5.773 en 2025, con un crecimiento del 1,21% respecto el 2024.

El Margen Bruto, se ha situado en 2025 en 6.991, con un incremento del 6,99% en relación con el ejercicio 2024.

En referencia a los Gastos de Administración, incluyendo amortizaciones, se han situado en 2.907 en 2025 respecto a los 2.710 en 2024. Situando el Ratio de Eficiencia (relación de gastos con el margen bruto) en el 41,58%, muy similar al de 2024 que se situaba en el 41,46%.

Por la parte de balance destacamos, el crédito a la clientela que a cierre del ejercicio 2025 ha sido de 92.822 respecto a 91.877 en 2024. Y los valores representativos de deuda se ha situado en 121.066 en 2024 respecto a los 112.806 de 2024.

La morosidad de la Entidad se sitúa en un 5,25% desde el 7,05% del 2024, suponiendo una reducción del 1,8%. La dotación por morosidad pasa de un 83,01% de cobertura total en 2024 a un 97,50% en 2025.

Los depósitos de la clientela se han situado en 261.197 en 2025 respecto a los 244.852 en 2024, suponiendo un incremento anual de más del 6%.

Caixa Rural Vinaròs mantiene niveles de capital y liquidez superiores a los niveles normativos. Así en cuanto a Recursos Propios (Capital y Reservas) se ha situado en 26.856, lo que supone un crecimiento respecto al ejercicio 2024 de 3.729, es decir, un 16,12%. Este incremento ha sido posible gracias a la política de capitalización de resultados de ejercicios anteriores.

CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Informe de Gestión 2025

Este volumen de Recursos Propios sitúa la Ratio de Solvencia de la Entidad (CET1 y Capital Total) en el 30,56% respecto el 23,12% del ejercicio 2024, suponiendo un incremento del 7,44%

El R.O.E. (Rentabilidad de los Recursos Propios), ha sido en 2025 del 14,19%

EN 2025 el Consejo Rector de Caixa Rural Vinaròs ha aprobado un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2025 a 2028. El Plan Estratégico continúa marcando el modelo de banca tradicional, transparente, seguro y de ámbito local, especialmente sensibilizado con la responsabilidad social y económica, y por ello sigue con la atención personalizada y cercana, todo ello sin olvidar las nuevas oportunidades de la tecnología.

La plantilla actual está formada por 22 trabajadores siendo la media de edad de 45 años y 21 años de antigüedad media en plantilla.

Aportaciones a capital

Caixa Rural Vinaròs, no tenía a 31 de diciembre de 2025 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

Responsabilidad medio ambiental

Caixa Rural Vinaròs no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Gestión de la sostenibilidad

Caixa Rural Vinaròs cuenta con una tradición histórica de relación y promoción del medioambiente y cuidado del entorno en el que operan, promoviendo un desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, la entidad calcula métricas que permiten la valoración y el seguimiento de los riesgos climáticos y factores ASG más relevante y su consideración en el apetito de riesgos de la entidad.

Se ha implantado un proceso integral, global, transversal y progresivo sobre todo lo referente a sostenibilidad.

El Consejo Rector es el órgano competente para establecer y velar por el cumplimiento de esta Política de Sostenibilidad y sus instrumentos de desarrollo, así como para acordar las modificaciones que resulten necesarias.

Al Comité de Sostenibilidad le corresponden valorar todos los temas ligados a factores ASG.

La entidad tiene aprobado un Plan Director de Sostenibilidad desde 2022 y continúa adelantando su implantación.

Actividades de investigación y desarrollo

Caixa Rural Vinaròs desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2025 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa.

Previsiones para el 2026



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

Informe de Gestión 2025

Las proyecciones de crecimiento mundial según fuente del FMI, se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. En estas previsiones se descontaba son una inflación mundial en descenso, con riesgos de reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas.

En el ejercicio de proyecciones del Banco Central Europeo de diciembre 2025, se prevé una inflación general por debajo del 2% para 2026 y 2027, para aumentar posteriormente hasta el 2% en 2028. El Producto Interior Bruto debería situarse, en promedio, en el 1,2% en 2026 y el 1,4% en 2027 y en 2028, todo ello debido a la capacidad de resistencia de la economía de la zona del euro, con una subida de las rentas de los hogares, el aumento del gasto público, la mejora de las condiciones de financiación y la recuperación de la demanda externa.

El detalle de proyecciones de la economía española emitido por Banco de España en diciembre 2025 se establecía un PIB en e2026 el 2,2% y del 1,9% en 2027 con una inflación esperada en 2026 de 2,1% y 1,96% en 2027.

Estas previsiones realizadas por los diferentes organismos, son anteriores al inicio del conflicto en Irán, iniciado a principios del mes de marzo de 2026. A consecuencia del conflicto se ha producido en los primeros días un aceleramiento de las sumidas en petróleo (+28% Brent) y se ha extendido el temor a un repunte de la inflación que podría obligar a los bancos centrales a mantener políticas monetarias más restrictivas de lo inicialmente esperado.

De cara a 2026, Caixa Rural Vinaròs continuará desarrollando su modelo de negocio centrado en el compromiso económico, social y local adquirido para poder satisfacer a todos nuestros socios y clientes.

Informe anual del Servicio de Atención al Cliente

El objetivo del Servicio de Atención al Cliente es disponer de un canal que permita solucionar las quejas de los Clientes, corrigiendo los errores detectados y creando medidas para prevenir los futuros.

Las quejas que puedan presentar nuestros Clientes, de esta forma, nos permiten mejorar día a día el servicio que les prestamos.

Las decisiones adoptadas en el Servicio de Atención al Cliente se han basado en los hechos, la normativa vigente y de transparencia, la protección de la clientela y de los buenos usos y prácticas financieras, buscando en todo momento la ecuanimidad ante las discrepancias.

Durante el pasado ejercicio 2025, nuestra entidad recibió 30 reclamaciones, de las que 29 fueron admitidas a trámite. Fueron resueltas 16 a favor del cliente y 13 a favor de la Caja. Durante el ejercicio 2024, el Servicio de Atención al Cliente recibió 56 quejas o reclamaciones, todas ellas fueron admitidas a trámite. Fueron resueltas 52 a favor del cliente y 4 a favor de la Caja.

Durante el ejercicio 2025, se han producido quebrantos por importe de siete mil ochocientos cuarenta y nueve euros con noventa céntimos (7.849,90 euros) como consecuencia de las reclamaciones recibidas. En el 2024 el importe de quebrantos ascendió a un total de cuarenta y ocho mil setenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos (48.079,86 euros).

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2025 ha sido de 17 días. A estos efectos la Sociedad sigue implantando las medidas necesarias para una gestión más eficiente de sus recursos financieros, que le permite obtener una mayor liquidez con la que afrontar los pagos a sus proveedores de acuerdo con la normativa aplicable.




Otras informaciones

El desarrollo y la programación de las actividades del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, lo sigue desarrollando en parte la Fundació Caixa Vinaròs, dotando a la ciudad de una oferta cultural y lúdica, con diversas exposiciones, conferencias y actividades al alcance de toda la población. Gracias a la renovada confianza que nos brindan nuestros fieles clientes, podemos seguir revirtiendo a la población nuestros beneficios y seguir estando presentes, participando y colaborando con la mayoría de los actos que se organizan en la población a lo largo de todo el año.

LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA RESERVA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA 2025

	<u>DOTACIÓN</u>	<u>APLICADO</u>	<u>REMANENTE</u>
PROMOCIÓN DE SOCIOS Y TRABAJADORES	10	7	3
Formación de trabajadores	10	7	3
FOMENTO COOPERATIVO	35	37	-2
Asociaciones	35	37	-2
PROMOCIÓN DEL ENTORNO	636	307	329
Ayudas a entidades benéfico-socio-culturales	75	75	0
Actos de promoción cultural y cooperativa	561	232	329
TOTAL	681	351	330



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT V.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN
Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE (incluida en las cuentas anuales)
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025**

Reunido el Consejo Rector de la Caixa Rural Vinaròs Soc.Coop.de Crèdit V. el 23 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025 y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio.



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE
CRÈDIT V.
D^a. JOSEFA GONDOMAR MIÑANA
Presidenta



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE
CRÈDIT V.
D. JORGE ALBALAT DOMENECH
Vicepresidente



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE
CRÈDIT V.
D^a. MARIA ADELA RUBERT GARCIA
Secretaria



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE CRÈDIT
V.
D. AGUSTIN MIRALLES GRAU
Tesorero



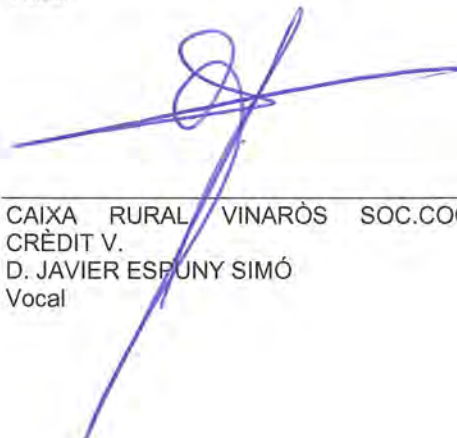
CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE
CRÈDIT V.
D. FRANCISCO GALLEGO FEBRER
Vocal



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE
CRÈDIT V.
D^a. CRISTINA ALBIOL GUIMERA
Vocal



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE
CRÈDIT V.
D. GONZALO VELASCO LLORACH
Vocal



CAIXA RURAL VINARÒS SOC.COOP.DE
CRÈDIT V.
D. JAVIER ESPUNY SIMÓ
Vocal